

NOTARIA RIVERO

Av. Sáenz Peña N° 180

CALLAO

Telf.: 453-7110 Telefax: 453-6147

PODER ESPECIAL



La compañía TRITON TRADING S.A. legalmente representada por el Sr. LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA, en su calidad de director o representante legal, otorga poder especial amplio y suficiente a favor del Sr. LUIS ENRIQUE GALVEZ PACHECO, para que actúe a nombre y en representación de la compañía RIGHTTRACK EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.,

La compañía TRITON TRADING S.A. en su calidad de accionista de la compañía RIGHTTRACK EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A., en los términos establecidos en el artículo 6 de la ley de compañías del Ecuador, otorga poder a favor del Sr. LUIS ENRIQUE GALVEZ PACHECO, para que comparezca a las Juntas Generales de Accionistas de la compañía RIGHTTRACK EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A., así como para deliberar y votar en los puntos a tratarse en estas, y en general para celebrar todo acto en el que sea necesario la comparecencia de la compañía RIGHTTRACK EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A., sin que por ningún motivo el apoderado sea personalmente responsable de las obligaciones de su representada.



Lima, 01 de septiembre de 2010

Atentamente,

TRITON TRADING S.A.

LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA
Gerente General

CERTIFICACION AL DORSO →

RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO; ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO. -
 CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: DON LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA, IDENTIFICADO CON DNI. Nº 10221495, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE TRITON TRADING S.A. LA PRESENTE CERTIFICACION SE REALIZA DENTRO DE LOS ALCANCES DEL ART. 108 y 109 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO (D. L. 1049). DOY FE. =====
 CALLAO, 03 DE SETIEMBRE DEL 2010.



RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO
 ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO

CERTIFICACION
 De conformidad con el artículo 108 del Decreto Supremo 023-2002-AG, el suscrito Notario del Distrito Notarial del Callao, certifica que la firma y sello, que se exhiben en el presente documento al Notario:
 del Balleo Dr. Rafael Enrique Rivero Castillo en
 actual ejercicio en la ciudad de
 Callao, 10 de Setiembre del 2010



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR - SEDE CALLAO
 Legalización Nº 091719
 Se legaliza la firma del Sr. (a)
 Francisco A. Marinero C.
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley 27092, modificada por el Decreto Supremo Número 2386 de 2007, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 27 de Agosto del 2007, DOY FE: Que la copia precedente consta de 01 fojas es igual al documento original.
 CALLAO 13 SET 2010
 De Se Imprime. - Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU
 Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Virgilio Z. Arenaza Pickmans
 Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos
 Autenticación Nº 1323120
 Derechos cobrados US\$ 50 =
 Partida Arancel 15.7
 Lima, 13 SET 2010



20 MAY 2010
 DR. Humberto Aza Flores
 Notario XXXVII de Guayaquil



FRANCISCO AGUIRRE CARRION
 Consue General del Ecuador